



W20 COMUNICADO

2023

वसुधैव कुटुम्बकम्

ONE EARTH • ONE FAMILY • ONE FUTURE

CONTENIDOS

Recomendamos actuar en cinco áreas prioritarias

PAG. NO.

Área prioritaria #1 Cambio Climático	03
Área prioritaria #2 Emprendimiento	05
Área prioritaria #3 Brecha digital de género	07
Área prioritaria #4 Liderazgo de base	09
Área prioritaria #5 Educación, desarrollo de competencias y participación en el mercado laboral	10



COMUNICADO DEL W20 2023

Desarrollo liderado por mujeres

Women 20 2023 (W20) pide a los líderes del G20 que sitúen a *las mujeres y las niñas como impulsoras* del tema de la Presidencia de 2023: *Una Tierra, una Familia, un Futuro – Vasudhaiva Kutumbakam*



Instamos a los líderes del G20 a:

- **Avanzar en sus compromisos previos** contenidos en la Declaración de Líderes de Bali de 2022, la "Hoja de ruta del G20 hacia y más allá del objetivo de Brisbane", también conocida como la Hoja de ruta de Roma - incluida en la Declaración de Líderes del G20 de 2021, aumentar la cantidad y la calidad del empleo femenino y las anteriores Declaraciones de los Líderes del G20 relativas a la igualdad y la equidad para las mujeres.
- **Desarrollar y mejorar las Estrategias Nacionales de Género** que se financian y supervisan utilizando **datos diferenciados por sexo y con perspectiva de género**. Que cada gobierno del G20 establezca un **mecanismo nacional de revisión anual** y reúnan a todas las partes interesadas clave y a los respectivos miembros de las delegaciones nacionales del W20 para evaluar los avances, las brechas y los retos.
- **Crear un mecanismo anual de informe y revisión del G20** para hacer un seguimiento de la aplicación y el impacto de los compromisos adquiridos con las mujeres y las niñas, así como de los resultados a nivel del G20.

Exigir y hacer realidad la igualdad de género, la inclusión y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en toda su diversidad se traducirá en un mayor crecimiento económico y social que reforzará la resiliencia de los países del G20.



W20 COMUNICADO 2023
INDIA

Recomendamos acciones en cinco áreas prioritarias:

1. Cambio Climático

El cambio climático y el género están estrechamente relacionados y las mujeres deben estar en el centro de la justicia climática. Todas las políticas relacionadas con el clima deben adoptar un enfoque de género inclusivo, igualitario y equitativo.

- **Garantizar una representación equitativa y significativa de las mujeres** en los mecanismos de toma de decisiones sobre el clima, por ejemplo, la COP 28 y siguientes, y un enfoque con perspectiva de género en todas las políticas sobre el cambio climático, incluidas las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN).
- **Comprometerse a que el Fondo de las Naciones Unidas para pérdidas y daños (COP27) y la financiación de la adaptación** tengan un mayor enfoque de género proporcionar un espacio fiscal para la acción climática y las infraestructuras que sean conformes a la perspectiva de género, incluida la gestión de la reducción del riesgo de catástrofes climáticas.
- **Aprovechar el Fondo Verde para el Clima** y destinar financiación directa a proyectos liderados por mujeres, como la inversión en emprendimiento climático y tecnologías que apoyen los objetivos de cero emisiones de gases de efecto invernadero.

- **Proteger y apoyar a las mujeres y los niños afectados por el cambio climático y la migración provocada por el cambio climático** y las consecuencias sobre sus derechos humanos; y hacer un seguimiento del impacto.
- **Establecer estrategias de género** para la planificación y la toma de decisiones en materia de infraestructuras energéticas para garantizar el acceso de todos a las energías renovables y hacer posible una transición energética justa.

2. Emprendimiento

Las mujeres empresarias desempeñan un papel crucial en el impulso de las economías nacionales, ya que impulsan el crecimiento del PIB, crean empleo y suministran bienes y servicios esenciales. Las mujeres, especialmente en las zonas rurales e indígenas, siguen enfrentándose a múltiples barreras jurídicas, políticas, de procedimiento, normativas, sociales y culturales, así como a la falta de acceso al capital y a los servicios financieros.

- Facilitar, promover e incentivar el **acceso a los mercados** (nacionales e internacionales), incluidos: la contratación pública y empresarial, el comercio nacional e internacional, el comercio electrónico, el acceso a las cadenas de valor y suministro de las empresas y las nuevas tecnologías; con especial atención a los sectores sostenibles y emergentes (tecnologías espaciales, azules, verdes, circulares y digitales).
- Aumentar el acceso de las mujeres empresarias a la **financiación, las garantías y el capital**, e incentivar a los inversores privados, institucionales y públicos para que inviertan en oportunidades desde una perspectiva de género.

- **Promover marcos políticos y ecosistemas empresariales femeninos** que aceleren el crecimiento de las PYMES pertenecientes a mujeres y dirigidas por mujeres en todas las etapas, animar a todos los países a crear y financiar Centros Empresariales de Mujeres, facilitar a las empresarias el paso de los sectores informales a los formales para liberar el crecimiento y aumentar los ingresos fiscales.
- Fomentar los **programas de contratación pública sensibles al género** en los países del G20 y establecer sus propios objetivos nacionales de contratación para las pymes pertenecientes a mujeres y dirigidas por mujeres; aumentar la contratación pública con perspectiva de género en al menos un punto porcentual al año con el objetivo de alcanzar el 20% en 2030.
- **Destinar un mínimo del 5% del nuevo Impuesto Mínimo Global de Empresas**, aprobado por la OCDE y el G20 en 2021, a financiar las PYMES dirigidas y propiedad de mujeres en sectores de crecimiento.
- Aplicar el Código de Financiación para Mujeres Empresarias de **We-Fi**; Crear e impulsar mecanismos de financiación mixta para mujeres, como la Alianza Mundial de Financiación Combinada; seguir proporcionando la financiación restante para el compromiso de 350 millones de USD comprometidos en 2022 con We-Fi.

3. Brecha Digital de Género

La brecha digital de género en el acceso, las competencias, el liderazgo y la investigación obedece a complejos factores sociales, económicos y culturales, que hacen que las mujeres y las niñas encuentren obstáculos para acceder a las tecnologías digitales y utilizarlas. Cerrar esta brecha se traducirá en importantes beneficios sociales y económicos y en un aumento de los medios de subsistencia y del PIB, tanto ahora como para las generaciones futuras. Los líderes del G20 deben comprometerse con la plena participación de las mujeres como agentes clave y responsables de la toma de decisiones en la economía digital.

- Los Estados miembros del G20 deben publicar anualmente un **informe nacional sobre la igualdad digital de género** para demostrar los progresos realizados.
- Para 2030, **reducir a la mitad la brecha digital de género** (incluidos los móviles) abordando las barreras en torno a la asequibilidad, alfabetización y competencias digitales, accesibilidad, seguridad en línea y la falta de contenidos relevantes en el uso y adopción de tecnologías digitales.
- Garantizar y poner en marcha políticas y procedimientos para corregir y evitar que la tecnología digital y la inteligencia artificial creen, perpetúen y amplifiquen los **sesgos de género en datos y algoritmos**.

- **Proporcionar una reducción fiscal mínima del 15%, u otros incentivos equivalentes**, para las empresas tecnológicas y las nuevas empresas tecnológicas dirigidas por mujeres; e incentivos/subvenciones para mujeres empresarias.

- Reforzar la capacidad y los mecanismos institucionales para proteger, supervisar, investigar y procesar las denuncias de **abusos y violencia en línea contra mujeres y niñas**.

4. Liderazgo de Base

Es fundamental que las mujeres se conviertan en líderes, dirijan el desarrollo y actúen como agentes de cambio, incluso a nivel de base, y que la sociedad adopte esa mentalidad y el cambio sistémico necesario para que las mujeres ejerzan ese liderazgo. Por ello, los gobiernos, las organizaciones y los individuos deben promover el liderazgo de base de las mujeres.

- Promover el liderazgo de las mujeres aplicando una **cuota mínima** de un tercio de representación femenina en todos los niveles de gobernanza y toma de decisiones en el liderazgo, con énfasis en los niveles de base y el desarrollo continuo de la carrera profesional para alcanzar el objetivo del 50% de representación para 2030.
- Garantizar que **todas las recomendaciones/beneficios para las mujeres se extiendan y se adapten a las zonas remotas, rurales e indígenas**; las áreas particularmente importantes son: educación, atención sanitaria, violencia de género (incluida la violencia en línea), infraestructuras, cambio climático, agricultura, educación financiera y digital.
- Garantizar que el **Mecanismo Anual de Información y Revisión del G20** para el liderazgo de las mujeres incluya a mujeres a nivel de base, **especialmente de zonas remotas y rurales** de cada país.

5. Educación, Desarrollo de Competencias & Participación en el Mercado Laboral

La educación es un derecho humano. Para que las sociedades sean pacíficas, equitativas y prósperas, es necesario educar a las niñas y las mujeres. Las contribuciones económicas de las mujeres deben ser debidamente reconocidas, recompensadas y apoyadas a través de medidas que promuevan el trabajo decente y predecible, el reparto equitativo de las responsabilidades de cuidado de personas, el fortalecimiento de las infraestructuras sociales públicas y la garantía de la ausencia de violencia de género en todas partes.

- **Proporcionar un acceso equitativo a la educación primaria, secundaria, formación profesional y terciaria;** aumentar la permanencia en la escuela; y ofrecer aprendizaje permanente, incluida la mejora de las cualificaciones, para mujeres y niñas de todas las edades en sectores emergentes y STEM/STEAM
- Impartir entrenamiento sobre los prejuicios y los sesgos inconscientes en la educación** y los ecosistemas sociales más amplios para todos, y
- financiar campañas en los medios de comunicación para cambiar las concepciones sexistas de los cuidados, el trabajo y los estereotipos sobre mujeres y hombres.

- **Proporcionar productos de higiene sanitaria gratuitos** y educación sobre prácticas de saneamiento seguras y sostenibles, en escuelas y centros de enseñanza superior, apoyados con educación sexual integral (ESI), tal y como especifica la Organización Mundial de la Salud (OMS); y proporcionar una gama de servicios asequibles y accesibles, incluida la atención prenatal y postnatal para reducir la mortalidad materna.
- **Garantizar que todas las investigaciones relacionadas con la salud, los productos médicos y farmacéuticos se realicen y analicen en igualdad de condiciones**, e incluyan a las mujeres en todas las etapas de su desarrollo, incluido el embarazo, lo que influye en generaciones futuras.
- **Adoptar y hacer cumplir la legislación contra la violencia y la seguridad en el lugar de trabajo** prevista en el Convenio 190 de la OIT, y ampliar esa protección a cualquier otro tipo de violencia de género - en el hogar o en cualquier otro lugar.

- **Legislar para reducir las diferencias salariales entre hombres y mujeres que existen en el sector público, el privado y las compañías que cotizan en bolsa, y acabar con la discriminación por razón de sexo en la mano de obra.**
- Comprometerse a aumentar la financiación para una "Canasta Básica de Cuidados" universal apoyada por acciones para estandarizar, **profesionalizar y formalizar la economía del cuidado**; cumplir los compromisos previos de la ONU por parte de los países donantes del G20 de aportar el 0,7% de la RNB para desarrollar y mejorar la infraestructura del cuidado; y aplicar políticas que protejan y mejoren las prestaciones por maternidad/paternidad y apoyen las responsabilidades de cuidados generables, incluidos los programas de permisos familiares.





El desarrollo dirigido por mujeres transforma, prospera y trasciende



www.w20india.org

वसुधैव कुटुम्बकम्

ONE EARTH • ONE FAMILY • ONE FUTURE